



Firmado digitalmente por PEREZ WICHT SAN ROMAN Gonzalo Jose Miguel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 03-02-2026 11:43:07 -05:00

# Resolución de Contraloría No. 082-2026-CG

Lima, 04 FEB. 2026

## VISTOS:



Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 02-02-2026 20:29:05 -05:00

La Hoja Informativa N° 000024-2026-CG/VCG, de la Vicecontraloría de Control Gubernamental; el Memorando N° 000032-2026-CG/GPOIN, de la Gerencia de Control Político, Institucional y Económico; los Memorandos N° 000026-2026-CG/GCSPB y N° 000037-2026-CG/GCSPB, de la Gerencia de Control de Servicios Públicos Básicos; las Hojas Informativas N° 000007-2026-CG/SIE y N° 000008-2026-CG/SIE, de la Subgerencia de Control del Sector Seguridad Interna y Externa; las Hojas Informativas N° 000008-2026-CG/EDUC y N° 000012-2026-CG/EDUC, de la Subgerencia de Control del Sector Educación; el Memorando N° 000129-2026-CG/GCH, de la Gerencia de Capital Humano; los Memorandos N° 000153-2026-CG/POLDEH, N° 000154-2026-CG/POLDEH y N° 000165-2026-CG/POLDEH, de la Subgerencia de Políticas y Desarrollo Humano; la Hoja Informativa N° 000059-2026-CG/PER y el Proveído N° 000119-2026-CG/PER, de la Subgerencia de Personal y Compensaciones; la Hoja Informativa N° 000098-2026-CG/AJ, de la Subgerencia de Asesoría Jurídica; y, el Memorando N° 000114-2026-CG/GJNC, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental de la Contraloría General de la República;



Firmado digitalmente por CASTILLO TORREALVA Luis Juan FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 30-01-2026 13:01:29 -05:00

## CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias, el Jefe del Órgano de Control Institucional mantiene una vinculación de dependencia funcional y administrativa con la Contraloría General de la República, en su condición de ente técnico rector del Sistema, sujetándose a sus lineamientos y disposiciones;



Firmado digitalmente por SALDAÑA BUSTAMANTE Alan Werner FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 30-01-2026 11:28:00 -05:00

Que, el artículo 19 de la citada Ley N° 27785 dispone que esta Entidad Fiscalizadora Superior, aplicando el principio de carácter técnico y especializado del control, designa a los Jefes de los Órganos de Control Institucional de las entidades sujetas a control; asimismo, establece que las entidades sujetas a control proporcionarán los medios necesarios para el ejercicio de la función de control en dichas entidades, de acuerdo con las disposiciones que sobre el particular dicte la Contraloría General de la República;



Firmado digitalmente por LUJAN DELGADO Rossana Aideny FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 30-01-2026 09:56:34 -05:00

Que, el numeral 7.1.3 de la Directiva N° 020-2020-CG/NORM "Directiva de los Órganos de Control Institucional", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 392-2020-CG, y sus modificatorias, en adelante la Directiva de los OCI, establece que la designación en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional es una competencia exclusiva y excluyente de la Contraloría General de la República la cual se efectúa mediante Resolución de Contraloría publicada en el diario oficial El Peruano;



Firmado digitalmente por SALAZAR VELARDE Patricia Rosario FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 29-01-2026 19:06:08 -05:00

Que, el numeral 7.1.3.1 de la citada Directiva establece que el Jefe del Órgano de Control Institucional designado por la Contraloría General de la República ejercerá sus funciones en una entidad por un periodo de tres (3) años; y que, por convenir a las necesidades del servicio y al interés institucional, podrá permanecer en el cargo por un periodo



Firmado digitalmente por SANCHEZ CARRASCO Katherine Mishell FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 29-01-2026 18:54:28 -05:00



Firmado digitalmente por SEDAN VILLACORTA Daniel Dario FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 30-01-2026 11:20:07 -05:00



Firmado digitalmente por LLACSAHUANGA CHAVEZ Juana Luz FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 30-01-2026 12:56:58 -05:00



Firmado digitalmente por OCHOA URIARTE Francisco Nicolas FAU 20131378972 hard Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 30-01-2026 13:28:49 -05:00



Firmado digitalmente por PEREZ WICHT SAN ROMAN Gonzalo Jose Miguel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 03-02-2026 11:43:07 -05:00

# Resolución de Contraloría No. 082-2026-CG



Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 02-02-2026 20:29:05 -05:00

menor a los tres (3) años o, de ser el caso, prorrogar el periodo de designación hasta por un máximo de cinco (5) años en total;

Que, de otro lado, el numeral 7.1.3.2 de la Directiva de los OCI establece que la designación de los Jefes de Órgano de Control Institucional termina por la ocurrencia de alguno de los hechos siguientes: a) situación sobreviniente que no le permita continuar en el ejercicio del cargo, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.3.2 de dicha Directiva; b) renuncia del Jefe del OCI; c) culminación del período de designación, incluso al haberse emitido prórroga; d) razones de necesidad del servicio o interés institucional de la Contraloría; e) separación definitiva; f) cese por límite de edad; y, g) muerte; para lo cual se debe emitir la Resolución de Contraloría dando por terminada la designación;



Firmado digitalmente por CASTILLO TORREALVA Luis Juan FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 30-01-2026 13:01:29 -05:00

Que, de acuerdo con la actual normativa y conforme al modelo de control descentralizado orientado a resultados, la supervisión de la gestión en el uso de los recursos públicos debe asegurar una rendición de cuentas y el buen gobierno de las Entidades Públicas, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como las disposiciones para la correcta y transparente gestión de sus recursos y bienes, mediante la ejecución de servicios de control gubernamental y servicios relacionados, para el cumplimiento de sus fines y metas institucionales;



Firmado digitalmente por SALDANA BUSTAMANTE Alan Werner FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 30-01-2026 11:28:00 -05:00

Que, la Vicecontraloría de Control Gubernamental, mediante la Hoja Informativa N° 000024-2026-CG/VCG, en atención a sus competencias establecidas en el literal e) del artículo 15 del Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República, aprobado por Resolución de Contraloría N° 274-2025-CG y sus modificatorias, señala su conformidad a las propuestas presentadas por la Subgerencia de Control del Sector Seguridad Interna y Externa y la Subgerencia de Control del Sector Educación, para dar por terminada la designación en el cargo de Jefe/a del Órgano de Control Institucional de tres (3) entidades bajo sus ámbitos de control, de conformidad con el literal d) del numeral 7.1.3.2 de la Directiva de los OCI, lo cual se justifica en la reconfiguración de las jefaturas de algunos Órganos de Control Institucional, que implica concluir las existentes, a fin de racionalizar los recursos humanos, optimizando los servicios y con ello fortaleciendo el Sistema Nacional de Control y a los Órganos de Control Institucional bajo su ámbito de control, mejorando y asegurando el ejercicio pertinente, efectivo y eficiente del control gubernamental; así como para designar en el cargo de Jefe/a del OCI de tres (3) entidades bajo sus ámbitos de control;



Firmado digitalmente por LUJAN DELGADO Rossana Aideny FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 30-01-2026 09:56:34 -05:00

Que, a través de la Resolución de Secretaría General N° 043-2025-CG/SGE, se aprobó el Manual de Clasificador de Cargos de la Contraloría General de la República, documento en el que se describen los cargos estructurales de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos de la entidad;



Firmado digitalmente por SALAZAR VELARDE Patricia Rosario FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 29-01-2026 19:06:08 -05:00

Que, la Gerencia de Capital Humano, así como la Subgerencia de Personal y Compensaciones, y la Subgerencia de Políticas y Desarrollo Humano, en su condición de garantes del proceso de vinculación y selección de personal de la Entidad, a través de los documentos de vistos y sus antecedentes, han efectuado la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos de los/as profesionales propuestos/as por la Vicecontraloría de Control



Firmado digitalmente por SANCHEZ CARRASCO Katherine Mishell FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 29-01-2026 18:54:28 -05:00



Firmado digitalmente por SEDAN VILLACORTA Daniel Dario FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 30-01-2026 11:20:07 -05:00



Firmado digitalmente por LLACSAHUANGA CHAVEZ Juana Luz FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 30-01-2026 12:56:58 -05:00



Firmado digitalmente por OCHOA URIARTE Francisco Nicolas FAU 20131378972 hard Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 30-01-2026 13:28:49 -05:00



Firmado digitalmente por PEREZ WICHT SAN ROMAN Gonzalo Jose Miguel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 03-02-2026 11:43:07 -05:00

# Resolución de Contraloría No. 082-2026-CG



Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUENAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 02-02-2026 20:29:05 -05:00

Gubernamental para ser designados/as en el cargo de Jefe/a del Órgano de Control Institucional de entidades bajo el ámbito de la Subgerencia de Control del Sector Seguridad Interna y Externa y la Subgerencia de Control del Sector Educación, con base en el Manual de Clasificador de Cargos de esta Entidad Fiscalizadora Superior, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 043-2025-CG/SGE, la Directiva de los OCI, y demás disposiciones aplicables para dicho proceso;



Firmado digitalmente por CASTILLO TORREALVA Luis Juan FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 30-01-2026 13:01:29 -05:00

Que, de acuerdo a las consideraciones expuestas, y estando a lo señalado por la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental mediante el Memorando N° 000114-2026-CG/GJNC, sustentado en los argumentos expuestos en la Hoja Informativa N° 000098-2026-CG/AJ, de la Subgerencia de Asesoría Jurídica, se considera jurídicamente viable la emisión de la Resolución de Contraloría que da término a la designación y designa en el cargo de Jefe/a del Órgano de Control Institucional de entidades bajo el ámbito de la Subgerencia de Control del Sector Seguridad Interna y Externa de la Gerencia de Control Político, Institucional y Económico, y de la Subgerencia de Control del Sector Educación de la Gerencia de Control de Servicios Públicos Básicos, de conformidad con la propuesta elevada por la Vicecontraloría de Control Gubernamental, disponiendo las acciones de personal necesarias;



Firmado digitalmente por SALDANA BUSTAMANTE Alan Werner FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 30-01-2026 11:28:00 -05:00

En uso de las facultades conferidas por el artículo 32 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias, y de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 020-2020-CG/NORM "Directiva de los Órganos de Control Institucional", aprobada por Resolución de Contraloría N° 392-2020-CG, y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por terminada la designación en el cargo de Jefe/a del Órgano de Control Institucional de los/as profesionales que se detallan a continuación:

N°	ENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	EJÉRCITO PERUANO	CHIN ARCE, NIMIA	09170577
2	MINISTERIO DE DEFENSA	MILLA GARCIA, MARCO ANTONIO	10364371
3	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	PANTOJA URIZAR GARFIAS, ANA TERESA	10274380



Firmado digitalmente por LUJAN DELGADO Rossana Aideny FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 30-01-2026 09:56:34 -05:00

**Artículo 2.-** Designar en el cargo de Jefe/a del Órgano de Control Institucional a los/as profesionales que se detallan a continuación:

N°	ENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	EJÉRCITO PERUANO	MILLA GARCIA, MARCO ANTONIO	10364371
2	MINISTERIO DE DEFENSA	PANTOJA URIZAR GARFIAS, ANA TERESA	10274380



Firmado digitalmente por SALAZAR VELARDE Patricia Rosarío FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 29-01-2026 19:06:08 -05:00



Firmado digitalmente por SANCHEZ CARRASCO Katherine Mishell FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 29-01-2026 18:54:28 -05:00



Firmado digitalmente por SEDAN VILLACORTA Daniel Dario FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 30-01-2026 11:20:07 -05:00



Firmado digitalmente por LLACSAHUANGA CHAVEZ Juana Luz FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 30-01-2026 12:56:58 -05:00



Firmado digitalmente por OCHOA URIARTE Francisco Nicolas FAU 20131378972 hard Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 30-01-2026 13:28:49 -05:00



Firmado digitalmente por PEREZ WICHT SAN ROMAN Gonzalo Jose Miguel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 03-02-2026 11:43:07 -05:00

# Resolución de Contraloría No. 082-2026-CG



Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 02-02-2026 20:29:05 -05:00

Nº	ENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
3	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	CHIN ARCE, NIMIA	09170577

**Artículo 3.-** Las acciones de personal dispuestas en los artículos 1 y 2 precedentes, tendrán efectividad a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución, sin perjuicio del procedimiento de entrega y recepción de cargo correspondiente.

**Artículo 4.-** Disponer que el Ejército Peruano, el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Educación proporcionen los medios necesarios para el ejercicio de la función de control, de conformidad con la normativa vigente.

**Artículo 5.-** Disponer que la Gerencia de Capital Humano, la Gerencia de Administración y la Gerencia de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital de la Contraloría General de la República, adopten las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución.



Firmado digitalmente por CASTILLO TORREALVA Luis Juan FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 30-01-2026 13:01:29 -05:00

**Artículo 6.-** Publicar la presente resolución en el diario oficial El Peruano, en el Portal del Estado Peruano (<https://www.gob.pe/contraloria>), y en la Intranet de la Contraloría General de la República.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



**CÉSAR ENRIQUE AGUILAR SURICHAQUI**  
Contralor General de la República



Firmado digitalmente por SALDANA BUSTAMANTE Alan Werner FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 30-01-2026 11:28:00 -05:00



Firmado digitalmente por LUJAN DELGADO Rossana Aidany FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 30-01-2026 09:56:34 -05:00



Firmado digitalmente por SALAZAR VELARDE Patricia Rosario FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 29-01-2026 19:06:08 -05:00



Firmado digitalmente por SANCHEZ CARRASCO Katherine Mishell FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 29-01-2026 18:54:28 -05:00



Firmado digitalmente por SEDAN VILLACORTA Daniel Dario FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 30-01-2026 11:20:07 -05:00



Firmado digitalmente por LLACSAHUANGA CHAVEZ Juana Luz FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 30-01-2026 12:56:58 -05:00



Firmado digitalmente por OCHOA URIARTE Francisco Nicolas FAU 20131378972 hard Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 30-01-2026 13:28:49 -05:00